



25.000 autónomos, fuera de la cobertura por desempleo

M.Valverde. Madrid

En torno a 25.000 autónomos que gestionan 18.000 pequeñas empresas se han quedado fuera del Real Decreto de prórroga de la prestación extraordinaria de desempleo hasta el 30 de septiembre, para este colectivo profesional, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado día 28. Son personas que gestionan academias de enseñanza de idiomas, asignaturas específicas, oposiciones u otras materias cuya actividad se reduce drásticamente entre julio y septiembre. En el tercer trimestre del año, que coincide con las vacaciones de verano.

El Real Decreto fija que los autónomos que pidan una

prórroga de la prestación extraordinaria por desempleo hasta el 30 de septiembre, y los que se acojan a ella, por primera vez, deben demostrar que en el tercer trimestre del año su facturación se ha reducido, al menos, un 75% en relación con el mismo periodo de 2019. Y también, no haber obtenido, en el mismo periodo, unos rendimientos netos superiores a 5.818,75 euros. O lo que es lo mismo, los ingresos mensuales del beneficiario no podrán superar los 1.939,58 euros.

En este contexto, es en el que Eduardo Abad, secretario general de UPTA, una de las asociaciones más representativas del sector, ha pedido al

ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, que revise la situación de estos autónomos. Que la comparación de facturación respecto al año pasado se haga en otro trimestre del año, para que se vea que su problema en la caída de ingresos es por el coronavirus; no por la estación del año.

Tercer trimestre

Como ha quedado dicho más arriba, el tercer trimestre del año, es el periodo del ejercicio en el que factura menos este colectivo de autónomos. Por lo tanto, aun con la crisis del coronavirus, es posible que en la comparación con el mismo periodo del año anterior, la

Los pequeños empresarios de academias tendrán problemas para tener la prestación

caída de la facturación igual no llegue al 75%, por el momento de la estación del año. Por esta razón, los autónomos piden que la comparación en el descenso de los ingresos se haga con respecto a otro trimestre del año anterior, para que la facturación sí refleje el daño causado al negocio por la epidemia del coronavirus, y sea más factible la caída de los ingresos que pide el Gobierno para que estos autónomos

puedan acogerse a la prórroga de la prestación por el cese de actividad.

Además los autónomos que soliciten la prestación extraordinaria, y tengan uno o más trabajadores, en el momento de la solicitud de la prestación, deben acreditar que han cumplido con todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social que tengan asumidas por sus trabajadores. Según la Seguridad Social, 1,4 millones de autónomos se han acogido a la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Precisamente, más de un 77% de los autónomos perdieron en junio entre un 70% y 80% de facturación con res-

pecto a las cifras de junio de 2019, según una encuesta realizada por UPTA con 1.000 pequeños comerciantes.

Un 31,57% de los encuestados cree que no superará los 6.000 euros de facturación en junio, cuando la media de un establecimiento en el mismo mes de 2019 se situó por encima de los 14.000 euros. Más del 40,42% de los consultados no cuenta con llegar a esa cifra de ventas.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, dijo ayer que el Gobierno "se pegaría un tiro en el pie si sube los impuestos a las empresas" porque destruiría tejido productivo y, por lo tanto, una fuente de ingresos.